



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

Huaral, 20 de septiembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTOS: Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2023-MPH, Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°036-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°045-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°057-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°059-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°075-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°087-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°091-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°097-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°0129-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°130-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°144-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°145-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2023-MPH-GM, Resolución de Gerencia Municipal N°167 -2023-MPH-GM, Informe N°996-2023-SGOPYEM-GDUR-MPH, Informe N°1314-2023-GDUR/MPH, Informe N°991-2023-SGOPYEM - GDUR-MPH, Informe N°1312-2023-GDUR/MPH, Informe N°990-2023-SGOPYEM-GDUR-MPH, Informe N°1313-2023-GDUR/MPH, Informe N°2582-2023-MPH/GAF-SGLCPM Informe Legal N° 503-2023-MPH/GAJ, **Sobre APROBACION DE LA DECIMA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, esto es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde se señala que: "(...) los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2023-MPH-GM, de fecha 23 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huaral para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-MPH-GM, de fecha 01 de marzo de 2023, se aprueba la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°036-2023-MPH-GM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°045-2023-MPH-GM, de fecha 05 de abril de 2023, se aprueba la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°057-2023-MPH-GM, de fecha 02 de mayo de 2023, se aprueba la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°059-2023-MPH-GM, de fecha 03 de mayo de 2023, se aprueba la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°075-2023-MPH-GM, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprueba la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°087-2023-MPH-GM, de fecha 01 de junio de 2023, se aprueba la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°091-2023-MPH-GM, de fecha 08 de junio de 2023, se aprueba la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°097-2023-MPH-GM, de fecha 16 de junio de 2023, se aprueba la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°0129-2023-MPH-GM, de fecha 10 de julio de 2023, se aprueba la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°130-2023-MPH-GM, de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba la Undécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°144-2023-MPH-GM, de fecha 25 de julio de 2023, se aprueba la Duodécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.



Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°145-2023-MPH-GM, de fecha 25 de julio de 2023, se aprueba la Décima Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2023-MPH-GM, de fecha 10 de agosto de 2023, se aprueba la Décima Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°167 -2023-MPH-GM, de fecha 15 de agosto de 2023, se aprueba la Décimo Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2023.

Que, mediante Memorándum de Certificación N°891-2023-MPH/GPPR/SGP, de fecha 11 de julio de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 3,418,737.29 soles, para la ejecución, supervisión y gestión de proyecto de la obra denominada: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2467483.





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

Que, mediante Informe N°996-2023-SGOPYEM-GDUR-MPH, de fecha 01 de septiembre de 2023, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite el requerimiento y términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2467483.

Que, con Informe N°1314-2023-GDUR/MPH, de fecha 05 de septiembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el requerimiento y términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2467483, por el importe de S/ 153.279.64 soles.



Que, con Memorándum de Certificación N°871-2023-MPH/GPPR/SGP, de fecha 06 de julio de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 1,786,842.16 soles, para la ejecución, supervisión y liquidación del IOARR denominada: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR ESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599815.

Que, según Informe N°991-2023-SGOPYEM - GDUR-MPH, de fecha 01 de septiembre de 2023, La Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico, remite el requerimiento y términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR ESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599815.

Que, mediante Informe N°1312-2023-GDUR/MPH, de fecha 05 de septiembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el requerimiento y términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR ESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599815, por el importe de S/ 63.050.18 soles.

Que, según Memorándum de Certificación N°870-2023-MPH/GPPR/SGP, de fecha 06 de julio de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga certificación de crédito presupuestario por el importe de S/. 2,618,547.24 soles, para la ejecución, supervisión y liquidación del IOARR denominada: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR OESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599861.

Que, con el Informe N°990-2023-SGOPYEM-GDUR-MPH, de fecha 01 de septiembre de 2023, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite el requerimiento y términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR OESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599861.

Que, Mediante Informe N°1313-2023-GDUR/MPH, de fecha 05 de septiembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el requerimiento y términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR OESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599861, por el importe de S/ 92.397.57 soles.

Que, con Informe N°2582-2023-MPH/GAF-SGLCPM, de fecha 12 de septiembre de 2023, la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita a la Gerencia Municipal se realice la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, cuyo tipo de proceso será adjudicación simplificada.

Que, con Informe Legal N° 503-2023-MPH-GAJ, de fecha 18 de septiembre del 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, por el cual informa que estándose a lo expuesto y resultando menester señalar que el TUO de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones, es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos; por su parte, el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Huaral, establece que la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, es la unidad encargada de dirigir, evaluar y controlar las acciones de los Sistemas de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, entendiéndose que es la citada Sub Gerencia, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.



Que, el acápite 6.1. del artículo 6 del Decreto Supremo N°344-2018-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones con el Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones **es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.



Que, así también, el acápite 6.2, señala que **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**.

Que, el acápite 6.3 señala "La entidad debe publicar su plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento probatorio o modificadorio de ser el cesa",



Que, seguidamente, el acápite 6.4 del artículo 6 del Decreto Supremo N°344-2018-EF Decreto Supremo del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad uniformizar criterios de planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. Asimismo, tiene como objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.

Que, es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", el mismo que señala: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

Que, mediante Informe N°2582-2023-MPH/GAF-SGLCPM (12.09.2023) la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita a la Gerencia Municipal se realice la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, cuyo tipo de proceso será adjudicación simplificada, según detalle siguiente.



Ítem Único	tipo	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	valor referencial de la contratación	fuentes de financiamiento	fecha prevista de la convocatoria	modalidad de selección	Órgano Encargado de las Contrataciones
1 - Único	Por procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR ESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599815	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 63,050.18 SOLES.	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE	Procedimiento	COMITÉ DE SELECCION



Ítem Único	tipo	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	valor referencial de la contratación	fuentes de financiamiento	fecha prevista de la convocatoria	modalidad de selección	Órgano Encargado de las Contrataciones
1 - Único	Por procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR OESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599861	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 92,397.57 SOLES.	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE	Procedimiento	COMITÉ DE SELECCION



Ítem Único	tipo	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	valor referencial de la contratación	fuentes de financiamiento	fecha prevista de la convocatoria	modalidad de selección	Órgano Encargado de las Contrataciones
1 - Único	Por procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2467483	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 153,279.64 SOLES.	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE	Procedimiento	COMITÉ DE SELECCION



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

Que, en ese sentido, y conforme a lo regulado por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones con el Estado, así como, lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, esta Gerencia considera que resultaría factible la aprobación de la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 de la Entidad, en mérito a lo solicitado por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que conforme a lo regulado por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones con el Estado, así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, esta Gerencia considera que resultaría factible la aprobación de la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 de la Entidad, en mérito a lo solicitado por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.



Con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y finanzas y la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza;

QUE, ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2023-MPH Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en mérito a lo solicitado por la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad, a fin de INCLUIR Tres (03) procedimientos de selección, según detalle siguiente:



Ítem Único	tipo	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	valor referencial de la contratación	fuentes de financiamiento	fecha prevista de la convocatoria	modalidad de selección	Órgano Encargado de las Contrataciones
1 - Único	Por procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR ESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599815	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 63,050.18 SOLES.	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE	Procedimiento	COMITÉ DE SELECCION



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0212-2023-MPH-GM

Ítem Único	tipo	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	valor referencial de la contratación	fuentes de financiamiento	fecha prevista de la convocatoria	modalidad de selección	Órgano Encargado de las Contrataciones
1 - Único	Por procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DEL SECTOR OESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2599861	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 92,397.57 SOLES.	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE	Procedimiento	COMITÉ DE SELECCION

Ítem Único	tipo	Tipo de Proceso	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	valor referencial de la contratación	fuentes de financiamiento	fecha prevista de la convocatoria	modalidad de selección	Órgano Encargado de las Contrataciones
1 - Único	Por procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CODIGO CUI N°2467483	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 153,279.64 SOLES.	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE	Procedimiento	COMITÉ DE SELECCION

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestría, Gerencia de Administración y Finanzas, la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo de ley correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución y sus anexos, en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 ARQ. LUIS ENRIQUE RAMOS OSTOS
 GERENTE MUNICIPAL